

SANTA CRUZ, 29 de Marzo de 2018.-

**VISTOS :**

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

El Decreto Exento N° 791 de fecha 19 de Marzo del 2018, que llama a Propuesta Pública.

El acta de evaluación de fecha 29 de Marzo de 2018.

**CONSIDERANDO :**

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-18-LP18**, se convocó a licitación pública > 1000 UTM, con el objetivo de adquirir equipamiento de un scanner radiografico (lector de placas) con computador rx digital para cesfam santa cruz, con cargo al Programa de Mejoramiento del acceso a la atención Odontológica 2017.

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 02 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

**DECRETO :**

**1.- ADJUDÍQUESE**, la licitación pública **N° 3864-18-LE18**, a las siguientes empresas: **DISTRIBUIDORA DE INSUMOS MEDICOS LIMITADA, RUT: 76.069.336-7**. Respectivamente, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

**2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud Municipal (02)
- 4.- Transparencia (01)